

BOLETÍN DE ACLARACIONES Nro. 02

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (EC-L1249)

COMPONENTE 3: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE READECUACIÓN INTEGRAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO DE MEDIACIÓN EN LA CIUDAD DE QUITO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

Dando cumplimiento con la etapa de aclaraciones y enmiendas, se procede a efectuar la siguiente aclaración:

Pregunta 1:

“Reciba un cordial saludo de mi parte. El motivo de la presente es para solicitarle aclaraciones respecto al proceso “Contratación del Servicio de Readequación Integral de las Oficinas del Centro de Mediación en la ciudad de Quito de la Procuraduría General del Estado (PGE)”.

-En cuanto a la sección (ii) del Capítulo 4: Experiencia y Capacidad técnica.

La experiencia solicitada es de \$50000.00, ¿Se refiere a la sumatoria total de 3 contratos, o cada contrato debe ser de al menos \$50000.00 (es decir, la sumatoria total sería de al menos \$150000.00)?”

Aclaración 1:

En atención a la pregunta realizada se informa que, el literal (ii) Experiencia y capacidad técnica, numeral 4. Calificación del Oferente, sección III Criterios de Evaluación y Calificación, señala: “(...) Los oferentes deberán acreditar experiencia en readequación y equipamiento mobiliario de oficinas o áreas de una institución pública o privada, con un **mínimo de 3 contratos suscritos en los últimos 5 años, cuyo valor individual deberá ser de al menos US\$ 50.000,00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.** (...)”. (Énfasis añadido); es decir, el requisito señalado en el pliego establece el valor individual que debe cumplir cada contrato presentado de los tre (3) mínimos requeridos, más no la sumatoria de estos.

Dado en D.M., de Quito a los 06 de mayo de 2025.